

ACUERDO N° 313 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Lic.), a la Sra. **ANDREA NATALIA LASAGNO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, los días 1 y 2/12/17.

II) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Lic.), a los Sres. **ENRIQUE SEBASTIAN CHIESA** y **ANDREA BELEN SUAREZ**, los días 14 y 15/12/17.

IV) MODIFICAR Parcialmente el Punto VI) del Acuerdo N° 300-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, al Sr. **JORGE LUIS MUÑOZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 20/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.